

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.738/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 11 de abril de 2015 ha sido retirado de la vía pública de esta Ciudad de C/ Kate Obrayan, el vehículo, marca RENAULT, modelo CHAMADE, matrícula SA-5899K, por presentar características evidentes de encontrarse en estado de abandono, (careciendo de contrato de seguro obligatorio y caducada la Inspección Técnica Periódica desde el 8 de febrero de 2011) siendo traslado al depósito municipal en estacionamiento de camiones de C/ Río Torio, en virtud de lo dispuesto en los artículo 84 y siguientes de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, figurando como titular del mismo, según consta en el Registro de la Dirección General de Tráfico, JESÚS PORTERO LÓPEZ, y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en C/ Emilio Romero, 12-3º-D de ARÉVALO (Ávila), mediante este Edicto se comunica al titular y posibles interesados para que en el plazo de UN MES retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 12 de mayo de 2015.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.